

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 07/2024.-**

Mendoza, 07 de febrero de 2024.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. Cecilia Bignert, ha solicitado licencia por razones de salud para los días 07, 08 y 09 de febrero de 2024, conforme al Parte N° 24.853 de la Dirección de Capital Humano del MPF.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. Cecilia Bignert, licencia por razones de salud los días 07, 08 y 09 de febrero de 2024.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual por la Dra. María de las Mercedes Moya el día 07 de febrero de 2024, por el Dr. Darío Nora el día 08 de febrero de 2024 y por el Dr. Flavio D'Amore el día 09 de febrero de 2024.

**III.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

**IV.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**



**DRA. ANDREA CHAVES**  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal